



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y ACUMULADOR DE ENERGIA PARA LA SEDE UGEL URUBAMBA

● **LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

- **Mesa de Partes Presencial:** UGEL Urubamba
Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.

■ **FECHA DE PRESENTACIÓN**

12 de diciembre de 2025

■ **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

★ **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN**

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia

Atentamente,
UGEL Urubamba





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y ACUMULADOR DE ENERGIA PARA LA SEDE UGEL URUBAMBA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto. En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000190

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
Nº E/M : 00166

Señores	:	R.U.C.	:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Email :	:	Fecha	:
Concepto	: POR LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y ACUMULADOR DE ENERGIA PARA LA SEDE DE LA UGEL URUBAMBA		
Moneda	: S/.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	462200500001	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE UN ACUMULADOR DE ENERGIA UPS PARA SERVIDOR SEGUN LAS CARACTERISTICAS DETALLAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
1	UNIDAD	740892000001	SERVIDOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE LA ADQUISICION DE UN SERVIDOR SEGUN LAS CARACTERISTICAS DETALLAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
					TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible
Descripción del ítem
Características Adicionales
Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS
Teléfono:
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente..

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°308 - URUBAMBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA LA SEDE DE LA UGEL URUBAMBA

1. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema SUP sistema único de planillas.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

realizar la adquisición de un servidor para el adecuado funcionamiento del SUP sistema único de planillas

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVIDOR A ADQUIRIR

3.1 Descripción del servidor

Ítem	Cantidad	Descripción del servidor
1	01	<ul style="list-style-type: none">Formato: 1RU para rack como máximo (incluye accesorios necesarios para el montaje en rack)Procesador(es):<ul style="list-style-type: none">Un (01) Procesador, con diez (10) núcleos físicos con 2.4 GHz (Frecuencia Base) y memoria cache de 13.75 MB.Soporta el crecimiento de 2 procesadores de hasta 64 núcleos cada uno.Memoria RAM:<ul style="list-style-type: none">128 GB DDR4 Registered DIMM instaladosAmpliable hasta 3 TB con DIMMs24 slots disponiblesControlador de Almacenamiento:<ul style="list-style-type: none">Soporta unidades SAS 6G / SATA 12G2 GB de memoria cachéSoporte para RAID: 0/1/5/6/10/50/60Almacenamiento Soportado: Hasta 10 discos SAS SFF Hot Plug de 2.5", internos.Almacenamiento incluido:<ul style="list-style-type: none">Dos (02) HDD de 300 GB, SFF, Hot Plug 2.5" configurados en RAID 1Tres (03) SSD de 960 GB, SFF, Hot Plug 2.5" configurados en RAID 5Slots de Ampliación: 2 slot PCI habilitados en total (capacidad de crecimiento a 1 PCI slot adicional)Comunicaciones:<ul style="list-style-type: none">Cuatro (04) puertos RJ45, Gigabit (4 x 1GbE)Puertos Externos: VGA: 1 posterior, USB: 5 (1 frontal, 2 posteriores y 2 internos), 1 puerto para administración, 1 puerto servicio.Fuentes de Poder: Dos (02) unidades con capacidad de conexión en caliente de 500 Watts configurados en redundancia.Ventiladores: Kit de ventiladores redundantesSistemas Operativos Soportados: Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), CentOS, VMware.Características de Seguridad y Administración: Funciones de administración integradas que apoyan el ciclo de vida del servidor, desde el despliegue inicial, a través de la gestión en curso, administración y manejo, servicio de alertas y soporte remoto.Debe contar con el licenciamiento necesario para cumplir con las siguientes características:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Ítem	Cantidad	Descripción del servidor
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un controlador integrado que permita la configuración y puesta en marcha del servidor, el monitoreo del estado del servidor, el control de la energía y la optimización térmica, la interacción con el servidor en forma remota, aunque se encuentre apagado; con capacidad para acceder, desplegar y administrar el servidor en cualquier momento desde cualquier lugar, a través de teléfonos inteligentes y/o dispositivos móviles. ✓ Capacidad de monitoreo sin necesidad de agentes de gestión en el sistema operativo. ✓ Herramienta de diagnóstico y escaneo, de monitoreo constante, para incrementar la estabilidad y reducir caídas del servidor; con capacidad para almacenar un histórico de cambios en los componentes del servidor, estados de salud y alertas; de fácil exportación y envío al servicio y soporte técnico. ✓ Capacidad para desplegar y configurar el servidor sin necesidad de medios como CD-ROM, DVD-ROM, USB; etc. ✓ Sistema ASR (Automatic Server Recovery) ✓ Sistema RBSU (ROM Based Setup Utility) ✓ Permite acceder desde una consola remota integrada a un servidor desde cualquier parte del mundo si dispone de una conexión de red al servidor basado en texto a través de SSH. ✓ Ofrece medidas precisas de control de energía y permitir controlar y maximizar la eficiencia de los componentes como fuentes de poder y sistemas de enfriamiento. ✓ Permite supervisar las versiones de firmware y el estado de los ventiladores, la memoria, la red, los procesadores, las fuentes de alimentación y el almacenamiento interno. ✓ Informa el estado del servidor constantemente, para permitir a los administradores encontrar algún problema en los componentes de hardware, incluso cuando el sistema operativo es interrumpido o se encuentra apagado y los agentes de atención al cliente no se encuentren disponibles. ✓ Permite la autenticación Kerberos. ✓ Permite la configuración de correos electrónicos de alerta ✓ Permitir hacer uso de servicios de Descubrimiento ✓ Interactúa en la configuración de utilidades de los servidores y facilita la instalación del hardware para el servidor, el BIOS y la conectividad de redes. Incluso se puede combinar con las controladoras de arreglo de disco duro, para llevar a cabo una instalación remota del sistema operativo. ✓ Utiliza cuentas de usuario local o basadas en directorios para iniciar sesión en el sistema de administración. ✓ Permite la gestión avanzada de energía del servidor. ✓ Es de la misma marca de los servidores ofertados lo que nos asegura una completa compatibilidad e integración.
1	01	<p>UPS</p> <p>UPS en línea de doble conversión 3.0kVA/1.98kW - Torre - 3Hora(s) Recharge - 4Minuto(s) Stand-by - 230 V AC Salida</p> <p>UPS 2200VA On-Line Rackeable y Torre - Energía Continua y Confiable</p> <p>La UPS 2200VA (1980W)</p> <p>Capacidad: 2200VA / 1980W</p> <p>Tecnología: On-Line con doble conversión, asegurando un suministro de energía limpio y continuo.</p> <p>Formato: Rackeable (2U) y torre, permitiendo flexibilidad en su instalación.</p> <p>Dimensiones (h x w x d): 88 x 432 x 610 mm (sin incluir los soportes).</p> <p>Peso: 24.2 kg, facilitando su transporte y manejo.</p> <p>Compatibilidad: Ideal para servidores, equipos de red y dispositivos electrónicos sensibles que requieren un soporte energético confiable.</p> <p>Baterías: baterías de plomo-ácido selladas, con monitoreo continuo del estado para garantizar un rendimiento óptimo.</p> <p>Puertos de salida: 8 tomas mates NEMA 5-15R, con opciones de configuración mediante software.</p> <p>Funciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla LCD multifuncional que proporciona información en tiempo real sobre el estado del sistema y la carga.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Item	Cantidad	Descripción del servidor
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión avanzada del software de monitoreo y control que permite la programación y el apagado controlado. - Protección contra picos de voltaje y sobrecargas, asegurando la integridad de los dispositivos conectados. <p>Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C, con condiciones de almacenamiento de -15 °C a 60 °C, lo que garantiza un funcionamiento fiable en diversas condiciones ambientales.</p>

3.2 Actividad

- Instalación de un servidor y UPS en la sede de la UGEL Urubamba.

3.3 Plan de trabajo

El proveedor deberá realizar la entrega en un plazo máximo de **10 días calendario** desde la emisión de la Orden de Servicio. Asimismo, entregará un informe técnico detallado con evidencias fotográficas del trabajo realizado y del servidor instalado.

3.4 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio de adquisición deberá cumplir con estándares técnicos de instalación y montado de servidores y UPS, así como normas vigentes de seguridad eléctrica e informática.



3.5 Seguros

3.6 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.6.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

Asistencia técnica para resolver fallas detectadas en el servidor y UPS en el periodo de garantía ofrecido.

3.6.2 Soporte técnico

El PROVEEDOR deberá brindar el servicio soporte técnico cumpliendo con las siguientes condiciones:

- El soporte técnico deberá brindarse en modalidad **24x7** y será ejecutado por especialistas calificados de EL PROVEEDOR, incluyendo como mínimo las siguientes actividades:
 - **Diagnóstico integral** del equipo, recopilación y análisis de información para identificar la causa raíz del problema.
 - **Recuperación de la disponibilidad** del servicio mediante la ejecución de las acciones necesarias para restablecer el funcionamiento normal del equipo afectado.
 - **Recambio de componentes defectuosos** o del equipo en su totalidad, cuando el diagnóstico técnico así lo determine, utilizando únicamente repuestos originales y en óptimas condiciones.
 - **Sustitución del equipo por uno nuevo** en caso de fallas irreparables, garantizando la continuidad del servicio.
- El servicio deberá incluir la atención de un **número ilimitado de incidentes** a través de correo electrónico, llamadas telefónicas o acceso remoto.

Al concluir cada intervención, **EL PROVEEDOR deberá informar formalmente** a los especialistas de LA ENTIDAD sobre las incidencias atendidas, acciones realizadas y estado final del equipo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



3.6.3 Capacitación y/o entrenamiento

EL CONTRATISTA deberá brindar una capacitación referente al servidor adquirido.

Esta capacitación deberá considerar lo siguiente:

- Ser dictados en modalidad presencial o virtual.
- Cuatro (04) participantes designados por la entidad
- Duración mínima de 04 horas.
- Contenido:
 - ✓ Instalación física y lógica
 - ✓ Configuración e integración
 - ✓ Uso de herramientas de gestión
 - ✓ Atención de incidencias

3.6.4 Otras prestaciones accesorias

Entrega de manuales de usuario y recomendaciones para la conservación y mantenimiento de los bienes instalados.

3.7 Sistema de entrega

Entrega virtual mediante mesa de partes virtual activación de cuenta y credenciales de acceso al correo institucional designado por la UGEL.

3.8 Modalidad de pago

Pago posterior a la emisión del acta de conformidad por parte del área usuaria y presentación del comprobante de pago autorizado por SUNAT. El pago se realizará por transferencia bancaria.



3.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.9.1 Lugar

Sede de la UGEL Urubamba - Oficina de Informática.

3.9.2 Plazo

El servicio deberá ejecutarse en un plazo máximo de **10 días calendario**.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá contar con herramientas técnicas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo.

B. Otro equipamiento

Disponibilidad de dispositivos y materiales de repuesto compatibles.

4.2 Infraestructura estratégica

Contar con taller o centro técnico habilitado para la reparación, verificación y pruebas de equipos servidores.

4.3 Personal

A. Personal clave

EL PROVEEDOR debe contar con un Centro de Atención al Usuario (CAU), donde se realicen las llamadas para la gestión de eventos, requerimientos e incidentes del servicio solicitado. Después de la firma del contrato, deberá entregar un documento con los datos del centro de atención el cual deberá incluir datos como dirección, número telefónico, correo electrónico, horario de atención, personal responsable.

EL PROVEEDOR deberá ser un socio autorizado de la marca. Esto debe ser validado con un documento del fabricante, este documento debe ser entregado con la oferta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Contar con experiencia en temas relacionados a ventas de soluciones de servidores a entidades públicas y/o privadas, hasta por un monto mínimo de 120,000.00 Soles.

i. Actividades

- Instalación de un servidor.

ii. Perfil

Un (01) Especialista en Soluciones de Servidores

- Ingeniero y/o Bachiller y/o Profesional Técnico en Sistemas y/o Computo y/o Informática y/o Administración de Redes y/o Comunicaciones.
- Certificado como Profesional Técnico Acreditado en Soluciones de Servidores por la marca del servidor ofertado.
- Experiencia de 02 años como Especialista en Soluciones de Servidores.
- Se contabilizará la experiencia desde la obtención del grado o título.

Las certificaciones solicitadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Carácter técnico (No comercial, ni preventa).
- Oficiales emitidas por el fabricante, la cual se podrá poder verificar en la página web del fabricante, para lo cual el postor deberá de indicar el enlace correspondiente.

No se aceptarán certificaciones firmadas por representantes locales de alguna marca que no se puede verificar a través de la página web o portal de la marca ofertada.

Se debe presentar los títulos, diplomas, certificados correspondientes y constancias de trabajos.

B. Otro personal

Asistencia técnica complementaria (si fuera necesario).

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Del contratista

- Cumplir con los plazos de entrega.
- Brindar soporte técnico oportuno.
- Garantizar la operatividad del servidor y UPS.

5.1.2 De la Entidad

- Facilitar el acceso físico a los ambientes donde se encuentran instalados los equipos.
- Emitir oportunamente la conformidad del servicio.

5.2 Entregables

- Informe técnico de instalación.
- Servidor y UPS correctamente instalado y operativo.

5.3 Adelantos

No aplica.

5.4 Subcontratación

No permitida.

5.5 Confidencialidad

El proveedor no podrá divulgar ni utilizar información institucional obtenida durante la ejecución del contrato.

5.6 Propiedad

El equipos instalados y configurados serán de propiedad de la UGEL Urubamba.

5.7 Medidas de control durante la ejecución contractual

Supervisión y verificación técnica por parte del área de Informática de la UGEL Urubamba.

5.8 Conformidad

Emitida por el área usuaria luego de verificar el correcto funcionamiento del servidor y UPS instalado.

5.9 Forma y condiciones de pago

Transferencia interbancaria, previa conformidad del servicio y entrega de comprobante válido ante SUNAT.

5.10 Fórmula de reajuste

No aplica.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



5.11 Otras penalidades aplicables

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Retraso en la entrega del bien	Según fórmula de mora	Aplicación automática
2	Fallas en la instalación o ampliación	Penalidad por incumplir prestación accesoria	Evaluación del área usuaria

5.12 Responsabilidad del proveedor

Garantizar el correcto funcionamiento del servidor y UPS instalado.

5.13 Responsabilidad por la asignación de bienes

Asegurar que el servidor y UPS instalados, estén activos, funcionales y correctamente configurados.

5.14 Consideraciones generales a los productos

El servicio debe cumplir con estándares técnicos de seguridad electrónica.

5.15 Gastos por desplazamiento

Asumidos por el proveedor.

5.16 Penalidades

5.16.1 Penalidad por mora

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria 0.10 x Monto
Diaria = F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

5.16.2 Otras penalidades aplicables

Como se detalló en el numeral 5.11.

5.17 Garantías

El proveedor deberá garantizar la instalación y equipos por un periodo mínimo de **12 meses**.

5.18 Obligación anticorrupción y antisoborno

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

5.19 Solución de controversias

Se pacta la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

5.20 Resolución de contrato por incumplimiento

La Entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

5.21 Gestión de riesgos

La UGEL identificará y mitigará los riesgos asociados a la adquisición del servidor, supervisión continua.

5.22 Sanciones

El proveedor podrá ser sancionado conforme a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.23 Aplicación supletoria

Se aplicarán de forma supletoria las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.24 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

El proveedor deberá garantizar la correcta instalación eléctrica, la seguridad de los equipos y el resguardo de la información grabada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO
Econ. Miguel Antequera Solas
ESTOR LOCAL

